

que ocurrían ipso sexelmano que corre en los
los comarcas; = debán demandar i acordar
daron y acordaron que efectuase la compra de la
el referido punto del mencionado precio de veinte
P. V. n. pag. lo que entiende así mismo para
sonas que lo traigan de fuera i labradores de estas
i en esta contemplación se acuerden los términos
los quipos este al año ⁷⁰ de dos mil setenta y
seis compras de trigo en vez de las tantas que
corra, sea que no se i determine segundas cuotas de
días que ocurrirán; ipso este así lo acordan
mandaron sus señores i lo firmaron el
supuesto viernes 8^{mo}

D. Alonso Lávenio D. Alonso Castrilla

D. Alonso Cayuela D. Alonso Cayuela

D. Juan de Nedo D. Juan de Nedo

